

INFORME DE COMISARIO INTERNO A LOS BALANCES DEL AÑO 2017

A los Señores Accionistas: Empresa CHICAS IMPORT S.A.

En mi calidad de comisario de **LA COMPAÑIA CHICAS IMPORT CIA LTDA** y en cumplimiento a la función que me asigna la ley de Compañías cumplo informar que examinado los Estados Financieros por el año terminado el 31 de Diciembre del 2017.

La revisión se realizó en base a pruebas de selección, cuyos documentos soportan las cifras y revelaciones que se demuestran en los Estados Financieros, para la respectiva evaluación se observó los principios de contabilidad de General Aceptación, como también las disposiciones emitidas en la República del Ecuador y decisiones de Gerencia que contribuyeron a determinar las opiniones que a continuación determino:

El presente informe incluye la revisión y análisis de Actas de Junta General de Accionistas, y actas de reuniones de directorio que se realizaron durante el ejercicio 2017 y lo concerniente a los estatutos y reglamentos de la empresa; adicionalmente incluye la evaluación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad aplicadas en el ejercicio y su aplicación consistente con el año anterior; incorporando el estudio del sistema de control interno y sus elementos; y dentro de este las disposiciones legales y reglamentarias, así como los valores, la ética y la transparencia con la que opera, con el fin de proporcionar evaluación independiente del desempeño en la gestión administrativa y financiera.

Los administradores, responsables de la dirección de la empresa, han cumplido con normas legales, estatutarias, así como resoluciones de la Junta General de Accionistas y decisiones adoptadas por el Directorio. La empresa mantiene de conformidad con las disposiciones legales; los libros de Actas de Junta General y de Directorio, el Libro de Acciones y Accionistas, y registros contables que proporcionan información veraz y oportuna. Los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2017 y las notas a los mismos contienen toda la información necesaria para poder ser interpretados y comprendidos adecuadamente y han sido elaborados de acuerdo con principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Las políticas y procedimientos de control interno definidas por la administración, son adecuadas y suficientes, y se ajustan al nivel de desarrollo organizacional de la empresa, las mismas que han sido aplicados consistentemente respecto al ejercicio anterior, lo que permite generar información confiable y oportuna que sirve de base para la toma de decisiones administrativas.

En mi opinión, los estados financieros de **CHICAS IMPORT CIA LTDA**, en su conjunto, presentan razonablemente la posición financiera, el resultado de sus operaciones, su posición patrimonial y flujos de efectivo, elaborados conforme a Normas Ecuatorianas de Contabilidad y normativa vigente en el país, y el cumplimiento de la ley de régimen tributario interno por el ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2017.

Guayaquil, marzo 2 del 2018



Ing. Minam Ortiz Prado

Matrícula N° 22009